

## II. - Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**20080** ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ministerio de Información y Turismo, don Luis Gallego Chicharro, en el cargo de Jefe del Servicio de Turismo del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Ministerio de Información y Turismo, don Luis Gallego Chicharro, A10FT103, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Jefe del Servicio de Turismo del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**20081** ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo doña Mercedes Santos Andrés en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado doña Mercedes Santos Andrés, A02PG5242, cese con carácter forzoso en el Gobierno General de Sahara, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo primero del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20082** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia municipal doña Manuela Jul Pena.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria por un plazo no inferior a un año a doña Manuela Jul Pena, Secretario del Juzgado de Paz de Puente Caldelas (Pon-tevedra), de conformidad con lo previsto en el apartado C) del artículo 66, 1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**20083** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se anula la de 18 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 238), en cuanto al pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Estrada Saborido.

Excmo. Sr.: Advertido error material en la Resolución de esta Dirección General de fecha 18 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 238), referente al retiro del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Estrada Saborido, ha acordado dejar en suspenso la Resolución de referencia, en cuanto al pase a la indicada situación del mismo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20084** ORDEN de 24 de junio de 1974 por la que don Manuel Rodríguez Arcocha cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Soria.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha acordado que don Manuel Rodríguez Arcocha cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**20085** ORDEN de 24 de junio de 1974 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Soria a don Mariano Iniguez Garcia.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que